

ba el Rey: et salió el Rey et los que estaban con él. Et quando los vieron los que venían de Lerma, tornaron fuyendo, et el Rey et los suyos á pos ellos: et mataron et firieron muchos dellos, señaladamente morieron y ese día dos caballeros, el uno que decían Garci Frontino, et el otro caballero Freyle de la Orden de Sanct Joan, et otros escuderos et omes malfechores que vivían con Don Joan Nuñez por la manera que traía en deservicio del Rey. Et el Rey llegó en aquel alcáncce fasta la puente de Lerma, et ninguno de los que estaban en la villa non salieron á él. Et dende tornóse para Burgos, et moró y tres días: et al quarto día salió dende en anocheciendo, et fué á Lerma, porque le avían dicho que Don Joan Nuñez quería ir facer mal et daño en algunos logares de aquesa comarca, coyndando que lo podría tomar en algun logar fuera de Lerma. Et desque y llegó vieron salir un ome fuera de la villa, et el Rey mandólo tomar, et traxieronlo ante él, et preguntóle dó era Don Joan Nuñez: et aquel ome le dixo, que Don Joan Nuñez allí era en Lerma, et que non fuera á otro logar ninguno, et aun que avía jurado, que en quanto el Rey estudié en Burgos et en aquella comarca, non saldria de Lerma. Et el Rey por esto tornóse para Burgos á catar manera como pusiese en recabdo la tierra de Vizcaya, ca como quiera que se llamaba della Señor, non la tenía en poder. Et de aquí adelante la estoria contará lo que el Rey fizo sobre esto.

CAPÍTULO CXXXIII.

De como el Rey Don Alfonso fué sobre Peñaventosa, et la tomó.

Como quier quel Rey oviese enviado á Vizcaya sus omes et sus cartas, et se llamase Señor della; pero nunca avía entrado en esa tierra, nin la tenía apoderada, nin otrosí los de las villas non le recudian con ninguna cosa de las rentas; et los castiellos estaban todos por Doña Maria muger de Don Joan Nuñez. Et por esto el Rey seyendo en Burgos, consejaronle que fuese á Vizcaya á la entrar, et apoderar los castiellos, et facer que le recudiesen con las rentas de la tierra llana. Et dexó recabdo de gentes que estudiesen fronteros contra Lerma, et contra los otros logares que tenía Don Joan Nuñez, porque él et las sus compañías non podiesen facer mal nin daño en la tierra, mientras quel Rey iba á Vizcaya. Et salió de Burgos, et tomó su camino para Bilforado, et dende á Pancorvo. Et porque Don Joan Nuñez tenía los logares de Villafranca, de Monte Doca, et de Busto en aquella comarca; et otrosí avía fecho facer una puebla nueva encima de una fortaleza, que llaman Peñaventosa, cerca de la villa de Pancorvo, et los que estaban en estos logares facían grand daño, et apremiaban mucho las gentes de aquella comarca, quisiera tornar á cercar algunos de aquellos logares, et facer justicia en los que y estaban. Et porque los logares de Villafranca et de Busto estaban mucho enfortalescidos et bien bastescidos, él por se non detener, non quiso ir á ellos, et pusoles fronteros; et fué sobre aquel logar de Peña-

ventosa, et teníanla con omenage por Don Joan Nuñez Ruy Perez fijo de Ruy Perez de Soto, et Sancho Sanchez de Roxas; et estaban y con ellos otras compañías. Et el Rey tovo cercado este logar diez días, et tovo y el día de Cinquesma. Et aquellos que tenían la Peña, veyendo que non se podían defender al Rey, entregaronla con condicion que los dexase el Rey salir á salvo: et el Rey tovoló por bien, et ellos fueron á Busto: et el Rey mandó derribar todas las labores que estaban fechas en aquel logar de Peñaventosa, et dió sentencia que fuese avida por Peña brava, et que cualquiera que y trasnochase ó afumase, que fuese por ello traydor, como quiera que non quiso dar juicio contra los que estaban en la Peña. Et de las otras cosas de como acaescieron la estoria las contará.

CAPÍTULO CXXXIV.

De como el Rey Don Alfonso fué á Vizcaya, et de lo que y fizo.

Desque el Rey ovo cobrado la Peñaventosa por la manera que avedes oido, partió dende, et pasó por Pancorvo, et fué á Sancta Gadea, et dende fué á Villalva de Losa, et dende á la villa de Orduña. Et estando en esta villa, venieron y los de la tierra de Ayala, et los de la tierra de las Encartaciones, et otorgaron al Rey el señorío de aquellas tierras: et el Rey envió sus Merinos, et sus Alcaldes, et sus Oficiales. Et partió dende, et entró en Vizcaya, et pasó cabe el castiello de Unceta: et fué á Bilbao, et los del logar rescibieronle: et moró y pocos de días, et dexó y comenzado á facer un alcazar, et otrosí Alcaldes, et Merino, et Oficiales por sí. Et dende fué á Bermeo, et los de la villa acogieronlo, et pedieronle merced, que les guardase que las sus gentes non les feciesen mal en los parrales, nin en los panes nin en los manzanales: et el Rey otorgógelo, et mandógelo luego guardar así. Et otrosí todos los de las otras villas et tierras llanas de Vizcaya venieron al Rey rescibirlo por Señor; et los fijos dalgo yuntados en el campo de Garnica fecieron eso mesmo. Et libradas estas cosas, el Rey dexó en recabdo la villa de Bermeo: et porque los castiellos de Unceta, et de Munchete, et de Sanct Miguel de Ereño, et la Peña de Sanct Joan tenían omes fijos-dalgo con omenage por Doña Maria muger de Don Joan Nuñez, el Rey quisieralos cobrar todos ó algunos dellos, si pudiera: et por esto salió de Bermeo, et fué cercar la Peña de Sanct Joan, que es á dos leguas dende: et esta Peña es muy fuerte, ca cercala toda la mar, sinon tan solamente una estrecha entrada. Et el Rey asentó allí real, et mandó traer engeños con que la combatiesen, et moró y un mes. Et estaba dentro en la Peña mucha buena compañía de omes fijos-dalgo, et tenían muchas viandas: et por esto el Rey non la pudo cobrar en aquel tiempo mientras que y estaba: et veyendo que muy poca compañía podrían tener cercado aquel logar, pues que era la entrada tan estrecha, et que las villas, et la tierra llana estaba toda por él: otrosí, veyendo que si él allá mucho estudié, que se ayuntarian Don Joan fijo del Infante

CAPÍTULO CXXXVI.

De como quedó Don Joan Nuñez sosegado en la merced del Rey Don Alfonso por rehenes que dió.

El Rey seyendo tornado á Burgos, todo su pensamiento era catar manera como podiese conquistar á Don Joan Nuñez por quanto deservicio le avía fecho. Et pues que vió que tenía comenzado á apoderar la tierra de Vizcaya, et que los suyos, que allá avía dexado, tenían cercado aquel castiello de Sanct Joan de la Peña, ovo su consejo como podiese él cercar á alguno de los logares que Don Joan tenía. Et porque el logar que dicen Ferrera, que es cabe Palenzuela, lo tenía Don Joan Nuñez, et los que y estaban facían mucho mal dende, el Rey por esto lo fué á cercar: et otrosí, porque estaba en comarca, que si Don Joan Nuñez quisiese salir de Lerma á facer algun mal en la tierra, que podía luego el Rey ir á él. Et salió de Burgos cercar aquel logar de Ferrera, et fueron con él el Concejo de Burgos, et venieron el Concejo de Palencia et los otros Concejos de las comarcas. Et fueron por mandados del Rey los de Valledolit et de Toro con Don Rodrigalvarez á cercar el logar de Torre de Lobaton, que era de Doña Joana madre de Don Joan Nuñez, et facían dende guerra. Et desque el Rey llegó á aquel logar de Ferrera, entrólo luego, et los que y estaban acogieronse al castiello: et el Rey posaba en el logar, et mandó traer engeños de Burgos et de Palencia, et combatir aquel castiello lo mas afincadamente que podían. Et Don Joan Nuñez, veyendo quel Rey le tenía aquellos dos logares cercados, el uno Ferrera, et el otro Sanct Joan de la Peña, et que los non podía acorrer, envió sus cartas á algunos amigos que avía en casa del Rey, que fablasen con él, non de su parte, mas consejándole que oviese avenencia entre él et Don Joan Nuñez: et ellos fecieron así. Et el Rey, veyendo en como los de las sus villas estaban en muy grand afincamiento de pobreza por los muchos pechos que avían dado para las guerras que él avía avido con los Moros et con los Christianos del su regno: et otrosí por los muchos robos, et tomas, et males, et daños que avían recebido en aquellas guerras, et por esto que le non podían dar lo que avía menester para complir las cosas que avía de facer en aquellas guerras, quiso sufrir los males et daños que avía recebido de Don Joan Nuñez, et que oviese algun asosiego entre ellos: et sobre esto dió muy buena respuesta á los que avían hablado con él en esta razon. Et Don Joan Nuñez envióle su carta, en que le envió decir et pedir por merced, que enviase á él á Martin Fernandez Portocarrero, que era del su consejo, et que fablaria con él algunas cosas que eran servicio del Rey: et el Rey tovoló por bien. Et Martin Fernandez fué á Don Joan, et trató el pleyto en esta manera: Que el Rey dexase á Don Joan Nuñez el señorío de Vizcaya desembargadamente, et que se non llamase Señor de Vizcaya en las sus cartas, segun que ante se llamaba: et aquel

Don Manuel, et Don Joan Nuñez, et Don Joan Alfonso de Haro, et que andarian por la tierra, et le farian daño, dexó caballeros con gentes que guardasen aquella entrada de la Peña, et que la combatiesen con aquellos engeños; et él partió dende, et veno á Burgos. Et de aquí adelante la estoria contará las otras cosas en como acaescieron, et de la muerte de Don Joan Alfonso de Haro.

CAPÍTULO CXXXV.

De como el Rey fizo matar á Don Joan Alfonso de Haro.

Contado ha la estoria de como Don Joan Alfonso Señor de los Cameros tomó dineros del Rey para ir con él en acorro de Gibraltar á facer guerra á los Moros; et este Don Joan Alfonso que se tornó desde la Puebla de Chillon robando et faciendo mucho mal en la tierra. Et el Rey, seyendo en Burgos, que venía de Vizcaya, fueronle dadas cartas deste Don Joan Alfonso, que fueron tomadas á omes que las levaban á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et á Don Joan Nuñez, et á Don Gonzalo de Aguilár, en que les enviaba decir, que non feciesen avenencia con el Rey, et que robasen et astragasen la tierra quanto mas podiesen, ca él sería con ellos en su ayuda; et aún que avía fuercia et prometimiento del Gobernador de Navarra, que les ayudaría en aquella guerra. Et el Rey, desque vió estas cartas, ovo ende muy grand pesar: ca tovo, que pues Don Joan Alfonso le avía fecho tan grand yerro en tomar los sus dineros, et non ge los ir á servir, et robarle la tierra, et él non ge lo acalopniaba nin demandaba, que debiera catar como se saliese de aquella querrela con servicios, ante que non enviar esforzar los sus contrarios, et ser en su ayuda, et acarrearle mal. Et por esto salió el Rey de Burgos, et se fué en un día á Logroño. Et esa noche que y llegó, sopo en como Don Joan Alfonso estaba en un logar que dicen Agunciello. Et el Rey partió de Logroño otro día de mañana, et fué á aquel logar, et mandó llamar á Don Joan Alfonso á él, et dixo-le la querrela que dél avía, porque le robára la tierra, et que le non fuera á servir los dineros que dél avía tomado; et otrosí mostróle las cartas que él enviaba á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et á Don Joan Nuñez, et á Don Gonzalo: et mandóle luego matar: et dende tornóse el Rey para Burgos. Et por quanto este Don Joan Alfonso non avía fijo legitimo que debiese heredar lo suyo, dió el señorío de los Cameros á Alvar Diaz, et á Alfonso Tellez sus hermanos deste Don Joan Alfonso: et las otras villas, et logares, et castiellos tomólos todos para sí, porque falló que de derecho los podía tomar, lo uno por los robos et tomas que avía fecho en la tierra, lo otro porque quando el Rey fué tomar á Olvera, et otrosí quando á Teba, et quando fué á Gibraltar, aquel Don Joan Alfonso tomó los libramientos et los dineros del Rey para le ir servir, et non fué allá. Et de como los otros fechos pasaron la estoria los contará cada cosa en su lugar.

castiello de Ferrera que lo entregase luego al Rey para que lo mandase derribar, pues allí llegara, et lo tovierá cercado: et que Don Joan Nuñez sirviese al Rey bien, et leal, et verdaderamente, así como debe servir vasallo leal á su Señor: et que non tomase ninguna cosa en la tierra, nin febiese mal nin daño en ella. Et por guardar estas cosas dió Don Joan Nuñez en rehenes un lugar que dicen Castroverde de Campos, et otro lugar que dicen Aguilar de Campos, et un castiello que dicen Aguilar de Monte agudo, que es en las montañas en tierra de Leon. Et estos logares heredara Don Joan Nuñez por el casamiento de Doña Maria su muger, et fueron de Doña Isabel su madre: et dieronlos á tener en fiadad á omes fijos-dalgo de los que estonce eran vasallos de Don Joan Nuñez; et para guardar la fiadad tornaronse vasallos del Rey. Et en esta manera fincó Don Joan Nuñez asesgado en la merced del Rey; como quiera que de aquella vez non veno al Rey nin lo vió. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como en este tiempo nació al Rey fijo heredero.

CAPÍTULO CXXXVII.

De como nació al Rey Don Alfonso un fijo heredero que dixieronle Don Pedro: et de las muertes quel Rey fizo estando sobre Ferrera.

En los veinte et quatro años del regnado de este Rey Don Alfonso, que comenzó en el mes de Setiembre, que fué en la era de mill et trecientos et setenta et un años: et andaba el año de la nascencia de Jesu-Christo en mill et trecientos et treinta et tres años, por el finamiento del Infante Don Fernando la tierra avia estado sin heredero fasta este tiempo. Et estando el Rey en la cerca de Ferrera, la Reyna Doña Maria su muger, que avia fincado en Burgos, encaesció de un fijo varon, et nació treinta dias andados deste mes de Agosto: et plogo mucho al Rey, et eso mesmo á todos los de los regnos. Et desde que el Rey ovo fecho derribar aquel castiello de Ferrera, et fué firmada la avenencia entre él et Don Joan Nuñez, fuése para Burgos, et mandó batear al Infante su fijo, et pusole nombre Don Pedro, et dió la crianza dél á Don Vasco Rodriguez Maestre de la Orden de Sanctiago: et el Rey, et todos los que eran con él, facian grandes alegrías por la nascencia deste Infante. Et porque en este tiempo Don Joan fijo del Infante Don Manuel non estaba sesgado en la merced del Rey, et era su vasallo Lope Diaz de Roxas, que tenia una casa fuerte en Sancti Yañez de Zarza aguda, et otrosí tenia en Burueva otra casa fuerte cerca del lugar que dicen Roxas, et destas casas facian daño en la tierra, el Rey salió de Búrgos, et fué aquel lugar de Sancti Yañez, et tomó aquella casa, et entrególa á Garcilaso, que decian que avia derecho. Et dende tornó á Búrgos, et dende se fué á Briviesca, et dende fué á la casa de Roxas: et tenia esta casa por Lope Diaz un caballero que decian Diago Gil de Fumada, et non quiso acoger al Rey en ella: et

por esto mandóla combatir, et los de la casa tiraron muchas piedras et muchas saetas contra el pendon del Rey, et contra el su escudo; pero tan afincado fué el combatimiento que en la tarde aquel Diago Gil envió pedir merced al Rey que le dexase salir á salvo á él et á los que estaban con él, et que le entregaria la casa: et el Rey otorgóelo. Et desde que la casa fué entregada al Rey, luego lo mandó prender á aquel Diago Gil, et á todos los que estaban dentro en ella: et ovo su consejo con los fijos-dalgo que estaban y, et preguntóles, que pues aquellos omes eran sus naturales, et dieran muchas pedradas en el su escudo et en el su pendon, si eran por esto caidos en traycion: et todos le dixieron que sí. Et el Rey por esto juzgólos por traydores, et mandólos luego degollar, et tomó todos los sus algos para la corona de los sus regnos: et fué muerto aquel Diago Gil, et otros diez et siete con él. Et el Rey tornóse para Búrgos: et desde entonces los Fijos-dalgo pusieron condicion en los omenajes que fecieron á los Ricos-omes, et á los Caballeros, et otros Fijos-dalgo por los castiellos que dellos tovieran, que si el Rey llegase al castiello et fortaleza, que qualquiera que lo toviese por otro, que lo acogiese en él. Et en este año nació otro fijo al Rey de Doña Leonor, et pusole nombre Don Ferrando. Et otrosí en este tiempo finó Don Rodrigalvarez de Asturias, et Don Enrique fijo del Rey heredó el solar de Noreña, et todo lo que avia aquel Don Rodrigalvarez, por el profijamiento que le avia fecho, et las otras cosas que aquel Don Rodrigalvarez avia. Et heredó las Puebas de Chillón, Gijón, et tierra de Allandes: et la Puebla de... (1) las quales Puebas et tierra ovo dado el Rey Don Fernando á aquel Don Rodrigalvarez. Et agora la estoria contará de como este Rey Don Alfonso se fué ver con la Reyna de Aragon su hermana.

CAPÍTULO CXXXVIII.

De como el Rey Don Alfonso se vió con su hermana la Reyna de Aragon, et de lo que ordenó en fecho de su casa, et de lo que y pasó.

Doña Leonor Reyna de Aragon, hermana del Rey, seyendo casada con el Rey Don Alfonso de Aragon, segun que las estorias lo han contado, en este tiempo ovo el Rey Don Alfonso de Aragon una dolencia muy grande, de que despues finó. Et por quanto este Rey de Aragon avia dos fijos de otra muger, con quien fué primero casado antes que con esta Reyna, et decian al uno el Infante Don Pedro, et al otro el Infante Don Jaymes, et este Infante Don Pedro era resebido por heredero despues de los dias de su padre, para que regnase en los regnos de Aragon et de Valencia, et en el Condado de Barcelona: por esto la Reyna de Aragon, hermana del Rey de Castiella, sospechaba que desde quel Rey de Aragon su marido finase, et el Infante Don Pe-

(1) Hállase este blanco en la Crónica MS., y por consiguiente en la edición de Sancha.

do su antenado oviese los regnos de Aragon en su poder, que faria algunos agravamientos contra ella, et contra los Infantes Don Fernando et Don Joan sus fijos, que eran niños pequeños. Et por esto, veyendo la dolencia del Rey su marido, de que era mucho afincado, et otrosí veyendo quanto le cumplia de aver algun apercebimiento, porque pudiese bien pasar ella et sus fijos en los tiempos que eran por venir, envió rogar á este Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon su hermano, que la fuese ver al término de Calatayud, et ella que vernia á un lugar de los de Aragon, que era cerca de Castiella, á verse con él. Et el Rey, porque la amaba mucho, enviola decir que le placia: et fueron puestas las vistas para en Ateca, lugar de Calatayud. Et por esto el Rey partió de Búrgos et fué á Logroño: et dende fué á Alfaro, et á Agreda, et á Deza, et dende á Ateca, et falló y la Reyna de Aragon su hermana. Et venieron allí con ella Don Jayme de Xerica, et Don Pedro su hermano, fijos de Don Jayme de Xerica, et Don Velasco Maza, et Don Pedro de Luna, et Remon Cornel, ricos-omes del regno de Aragon. Et aquellos Don Jayme de Xerica, et Don Pedro su hermano servian et ayudaban á la Reyna hermana del Rey, et á los Infantes sus fijos en quanto podian. Et desde que y llegó, fecieron postura con el Rey de Castiella estos Don Jaymes et Don Pedro, que si acaesciese finamiento del Rey Don Alfonso de Aragon, que estonce era, et el Rey de Aragon que fuese despues dél quisiese tirar á la Reyna ó á sus fijos algunas cosas de las heredades et donaciones que aquel Rey Don Alfonso de Aragon les avia dado, que estos Don Jaymes et Don Pedro ayudasen á la Reyna, et á los Infantes sus fijos con todo su poder, faciendo guerra en el regno de Aragon la mas fuerte et la mas afincada que pudiesen, guardando al cuerpo del Rey de Aragon, que fuese por tiempo, la fé et lealtad que eran tenidos de guardar á su Rey et á su Señor. Otrosí el Rey de Castiella puso con ellos, que si el Rey de Aragon les tomase alguno de los logares et heredades que ellos avian, ó les tomase las caballerías que dél tenían, que el Rey de Castiella les diese otros tantos logares como los que les tirase, et otra tanta renta de dineros, quanto montasen las caballerías que dél tenían. Et demas desto el Rey de Castiella pusoles quantias ciertas de dineros que toviesen dél en cada año en tierra cierta. Et desde esto ovo librado, partió dende, et veno para Deza: et dende fué á Almanza, et á Berlanga, et á Ayllon, et á Sepulvega: et veno tener la Navidad á Cuellar, et llegó y la vispera de la fiesta. Et la estoria dexa de contar desto, et contará de las otras cosas que acaescieron al Rey despues que veno de aquellas vistas.

CAPÍTULO CXXXIX.

De como el Rey Don Alfonso mató á un escudero por traydor, porque lo non acogió en el castiello de Iscar.

Pasada la fiesta de la Navidad el Rey partió de Cuellar para ir á Valledolit. Et andido á caza cerca del castiello de Iscar, que era de Don Diego et de

Don Pedro, fijos de Don Fernando, et nietos de Don Diego, que fué Señor de Vizcaya, et tenialo por ellos Joan Martinez de Leyva. Et el Rey llegó á este castiello, et mandó llamar al Alcayde dende, et apareció encima de la torre: et el Rey dixo que lo acogiese en aquel castiello; et el Alcayde dixo, que lo non acogeria y. Et por esto el Rey partió dende saúdo: et luego desde allí envió llamar los Concejos de la comarca, et dexó allí caballeros et escuderos que guardasen aquel Alcayde que non se fuese de allí: et él fué á comer á Portiello que ge lo tenían y adobado. Et él entrando por la villa falló á Joan Martinez de Leyva que tenia el castiello de Iscar, et tomólo por los cabezones á vuelta de los cabellos, et levólo consigo fasta la posada; et preguntóle, si él mandara al su Alcayde que tenia en Iscar que lo acogiese y: et Joan Martinez dixo, que sí, et que daria por conocido al escudero que lo tenia, et que él ge lo mandara así. Et esto que dixo le dió la vida: ca si de otra guisa le respondiera, luego le mandara degollar; pero porque dixo que él daria por manifiesto á aquel escudero que él mandara que si el Rey llegase al castiello, que lo acogiese, por esto escapó de la muerte, et mandólo tener preso. Et porque podiesen saber del escudero en qual manera le feciera el mandamiento Joan Martinez, envió por él: et el Rey partió de Portiello, et fué á Valledolit. Et aquel escudero que tenia el castiello, desde que sopo que Joan Martinez era preso, et aquellas gentes le estaban allí aguardando, salió del castiello, et fué á Valledolit. Et estando con el Rey ayuntados todos los Ricos-omes, et Infanzones, et Caballeros Fijos-dalgo de las villas, et los Alcaides de casa del Rey, et otros sabidores de los fueros de los regnos et de los derechos, el Rey mandó traer ante sí á Joan Martinez de Leyva, et aquel escudero que tenia por él el castiello. Et el Rey ante todos los de su Corte preguntó á aquel escudero, si le mandara Joan Martinez que acogiese al Rey en el castiello cada que y llegase; et el escudero conoció luego que sí, que ge lo mandara: et el Rey preguntóle, que por qué non le acogió quando y llegó; et él dixo, que ge lo embargara su mala ventura. Et el Rey, con consejo de todos los que y estaban con él, juzgó á aquel escudero por traydor, et mandóle dar muerte de traydor, et cumplióse segun el juicio del Rey. Et como quier quel escribidor escribió este juicio por contar el fecho; pero pusolo todo segun que pasó, porque los que esto oyeren sepan como han de facer conocimiento al su Rey, et á su Señor: ca desde allí adelante los Alcaydes de los castiellos et de las otras fortalezas fueron más apercebidos á aver mandamiento de sus Señores, porque acogiesen al Rey cada que llegase á los castiellos et á las fortalezas.

CAPÍTULO CXL.

De como envió Don Joan Manuel pedir por merced al Rey que asosegase en su servicio.

El Rey estando en Valledolit, Don Joan hijo del Infante Don Manuel envió sus mandaderos al Rey, en que le envió pedir merced que toviese por bien de querer que sosegase en la su merced: et esto le enviaba á decir, porque el Rey de Portugal et él querian publicar el casamiento del Infante Don Pedro de Portugal, que era puesto con Doña Costanza hija de Don Joan, et que dexase á Doña Blanca hija del Infante Don Pedro, que decian que era paralítica. Et como quier que al Rey non le pluguiese de aquel casamiento, pero porque la tierra estidiere en paz, et folgase algun tiempo, dixo á los mandaderos de Don Joan, que le placia de sesegar á Don Joan en su servicio. Et aquellos mandaderos, con poder de Don Joan pusieron con el Rey, que Don Joan le sirviese bien, et leal et verdaderamente, asi como debe el leal vasallo servir á su Señor; et que non tomase, nin robase, nin mandase robar nin tomar ninguna cosa de la tierra del Rey, nin de los sus vasallos. Et el Rey otorgó-gelo que pudiese tomar en las sus villas vianda para un dia aguisadamente. Et con esto partieron ende los mandaderos de Don Joan. Et porque era puesto casamiento del Infante Don Pedro de Portugal con Doña Blanca hija del Infante Don Pedro de Castiella, ante que con Doña Costanza hija de Don Joan, segun que la estoria lo ha contado: et aquella Doña Blanca era paralítica, el Rey de Portugal facia todo su poder por juntar para su fijo el casamiento de Doña Costanza, et por partir el casamiento de Doña Blanca. Et por esto envió sus mandaderos al Rey de Castiella, et otros al Rey de Aragon, con quien les envió decir, que aquella Doña Blanca era doliente de parálisis, en tal manera que non cumpla por casamiento á su fijo; et por esto que les rogaba que diesen dos caballeros que la fuesen ver, porque si él ordenase alguna otra cosa de casamiento de su fijo, que viesen que lo facia con razon et con derecho. Et el Rey de Castiella, et el Rey de Aragon enviaronle dos caballeros: et estos que allá fueron, dixieronles que era verdad, segun quel Rey de Portugal ge lo enviara decir. Et por lo que dixieron estos mandaderos, el Rey de Portugal et Don Joan enviaron decir al Rey de Castiella como tenian puesto el casamiento del Infante Don Pedro de Portugal con Doña Costanza hija de Don Joan, fijo del Infante Don Manuel, et que él que lo toviese por bien, et que le pluguiese ende: et el Rey dióles buena respuesta. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará del torneo que en este tiempo fizo el Rey en Valledolit.

CAPÍTULO CXLII.

Del torneo que el Rey Don Alfonso fizo, et de lo que y acació.

Este Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon, aunque en algun tiempo estidiere sin guerra, siempre catava en como se trabajase en oficio de caballería faciendo torneos, et poniendo tablas redondas, et justando, et quando de esto non facia algo, corria monte. Et otrosí, porque los caballeros non perdiesen de usar las armas, et todavia estidiesen apercebidos para la guerra quando menester les feciese, estando en Valledolit mandó llamar por sus cartas los caballeros de la Banda, et otros caballeros, et escuderos fijos-dalgo del su regno, que fuesen todos con él en aquella villa tercer dia ante del dia de Pasqua, et que traxiesen y todos sus caballos, et sus armas. Et para aquel dia quel Rey lo envió mandar, venieron y todos. Et otro dia de Pasqua el Rey mandó basteer un torneo de muy grand compañía de caballeros: et eran todos los caballeros de la Banda de la una parte, et otros tantos caballeros et escuderos de la ventura de la otra parte. Et en aquel dia en la mañana mandó poner dos tiendas fuera de la villa en el campo dó lidian los repartados, la una al un cabo, et la otra tienda á la otra parte: et todos los caballeros fueron juntados en aquel campo armados de todas sus armas et en sus caballos. Et en este torneo entró el Rey desconocido de la parte de los caballeros de la Banda; et pusieron quatro caballeros por fieles. Et desde fueron todos en el campo, los unos de la una parte, et los otros de la otra, venieron darse muchos golpes de las espadas de la una parte et de la otra. Et ovo allí algunos caballeros que cayeron los caballos con ellos, et otros caballeros que fueron derribados: et como la priesa era muy grande, et todos andaban desconocidos, algunos ovo y que dieron al Rey grandes espadadas encima de la capellina sobre las armas, non lo conociendo. Et los caballeros que eran puestos por fieles de aquel torneo, veyendo el grand afincamiento en que estaban, et la grand priesa que se daban los unos á los otros de amas las partes, et como avia muy grand pieza del dia que se yuntáran, entraron entremedias dellos, et fecieronlos partir. Et despues venieron dos venidas los unos contra los otros, et dandose muy grandes feridas, era la priesa muy grande entre ellos: et venieron á entrar todos en una puente pequeña, que estaba encima de un rio ante la puerta de la villa, et porfiaron mucho este torneo en aquel lugar, fasta que fué pasada cerca de la hora de la nona: et estonce los fieles partieronlos, et fueron descender de los caballos en las tiendas, los caballeros de la Banda en la una, et los caballeros de la ventura en la otra; et comieron cada unos dellos en sus tiendas. Et desde ovieron comido los caballeros de la ventura, cabalgaron en los caballos, et venieron á ver al Rey, et á los caballeros de la Banda, que estaban con él en la tienda, porque los caballeros que

avian sido fieles juzgasen cuáles avian sido mejores en aquel torneo: et los caballeros de la Banda acogieron muy bien á los caballeros de la ventura, et fecieronles mucha honra, et estidieron allí hablando et departiendo de las aventuras que cada unos dellos avian avido en aquel torneo, et partieron todos con el Rey, et entraronse á la villa. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará como se movió la contienda entre Castiella et Navarra.

CAPÍTULO CXLII.

En qué manera se movió la contienda entre Castiella et Navarra.

Dicho avemos, et la estoria lo ha contado, las posturas que los Navarros posieron con los Aragoneses al tiempo que posieron el casamiento del Infante don Pedro de Aragon con hija del Rey de Navarra: et Enrique de Solí Gobernador de Navarra catava todas las maneras que podia por volver guerra entre Castiella et Navarra. Et como quier que el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon facia mucho por lo escusar, et le enviaba decir por sus cartas, que si algun tuerto avian rescebido los Navarros de los de Castiella, que él lo mandaria luego emendar, aquel Gobernador non queria sesegar con ninguna cosa aguisada que el Rey le enviase decir, et mandó prender et tomar mucho de lo de Castiella. Et otrosí envió gentes que entrasen et tomasen el monesterio de Fitero, que es en el regno de Castiella, diciendo que aquel monesterio era del regno de Navarra. Et el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon, maguer que veía que el Gobernador facia en esto muy sin razon, et que ge lo podiera luego estrañar et acaloniar, non quiso; lo uno porque los del regno eran en grand afincamiento por los pechos que avian pechado; et lo otro recelando que Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et Don Joan Nuñez, ó qualquier dellos era en ayuda de los Navarros: et por esto trabajóse de lo saber en cuyo esfuerzo lo facian. Et porque sopo que el Gobernador et los Navarros avian finza de aver ayuda de los Aragoneses, envió sus mandaderos al Rey de Aragon Don Alfonso, que era casado con su hermana: et envió decir los desagnisados et males que el Gobernador de Navarra avia fecho á los del regno de Castiella, et otrosí como entrara por fuerza al monesterio de Fitero; et que el Rey de Castiella non podia escusar de tornar á este fecho, estrañandolo asi como á él caía. Et porque le dixieron que los Navarros facian esto en esfuerzo de ayuda que les avian prometido los de Aragon, que le rogaba que por las posturas, et amistad, et buenos deudos que de consuno avian, que non quisiese que los Navarros oviesen ayuda de la gente del regno de Aragon; et si non podia escusar de las facer ayuda, que enviase decir al Gobernador, que dexase et desamparase el monesterio de Fitero que avia entrado, et era en el su señorío de Castiella: et sobre otros daños que eran recrecidos de la una parte et de la otra, que el Rey ge lo faria emendar, en guisa que ellos fuesen sin quere-

lla, faciendo eso mesmo el Gobernador en las querellas que los de Castiella avian de los Navarros. Et aquel Rey Don Alfonso de Aragon, estando en grand afincamiento de la dolencia de que murió, dixo que él non podia trabajarse de ninguna cosa de aquello que el Rey le enviaba decir; et otrosí, que si por mandado ó por ruego del Infante Don Pedro su fijo primero heredero, algunos quisiesen ir á facer ayuda al Gobernador del Rey de Navarra, que él non ge lo podia tirar por la dolencia que él tenia mucho afincada: ca en otra manera, si él sano fuese, grand voluntat oviera de ayudar al Rey Don Alfonso de Castiella, et de le guardar los pleytos et posturas de amistad que de consuno avian. Et desde que los Aragoneses sopieron esta respuesta, movióse de Aragon un rico-ome, que decian Don Lope de Luna, el mas poderoso del regno de Aragon, et con él dos caballeros, que al uno decian Miguel Perez Zapata, et al otro decian Lope de Gurrea. Et como quier que ellos eran muy poderosos en el regno de Aragon; pero fueron con ellos por mandado del Infante muchas compañías á la villa de Tudela, dó estaba el Gobernador de Navarra, que podian ser fasta mill et quinientos omes de caballo en ayuda del Gobernador. Et luego que y llegaron, probaron de entrar á Castiella á correr et á facer mal et daño en aquella comarca que era cerca de Navarra. Et como quier que los Castellanos non osaban facer guerra sin mandado del Rey su Señor; pero los Aragoneses, rescandose dellos, non cometieron la entrada, si non fasta una legua, et tornaronse luego. Et llegaron al Rey los sus mandaderos que avia enviado al Rey de Aragon, et sopo la respuesta que le enviaba: et otrosí sopo de como los Aragoneses eran venidos en ayuda del Gobernador de Navarra, et avian fecho daños en la su tierra, et entendió que por bien non podria librar con ellos ninguna cosa. Et porque non tenia por derecho nin por razon de ir él á calomniar ningun daño que el Gobernador le feciese, porque él avia vasallos que eran mas poderosos et mas fijos-dalgo que él, et que cada uno de ellos podria pelear con el Rey de Navarra; et otrosí por dar lugar á Don Joan Nuñez en que le sirviese, envió á Frey Alfonso Ortiz, Prior de Sanct Joan, á Don Joan Nuñez, con quien le envió decir el mal et desagnisado que rescebía de los de Navarra, et que le rogaba, que fuese á aquella guerra, et se parase á ello, et el Rey que le daria su libramiento muy bueno para las gentes que con él fuesen: et otrosí que le daria caballeros et escuderos de los de la su mesnada que fuesen con él; et demas que por esto le faria merced señalada, et que le daria por heredad á Villalon, et Moral, dos logares que son en Campos: et que le daria mas la villa de Santa Gadea, que es en Castiella vieja. Et Don Joan Nuñez, oida la mensageria que el Rey le envió decir, porque él andaba muy temeroso del Rey, rescandó, que si fuese aquel camino, que él non pudiendo escusar de entrar en las villas del Rey, que le mandaria prender. Et aún el Prior, que era el mandadero, non ge lo desfizo, nin aseguró por el Rey, como

debía. Et por esto Don Joan Nuñez envió escusar, que lo non podía facer. Et de aquí adelante la estoria contará lo que acaesció sobre este fecho.

CAPÍTULO CLXIII.

De como el Rey Don Alfonso cató manera como enviase á acorrer á los que facian guerra en Navarra.

En los veinte et cinco años del regnado deste Rey Don Alfonso, que comenzó en el mes de Setiembre, que fué en la era de mill et trecientos et setenta et dos años; et andaba el año de la nascencia de Jesu-Christo en mill et trecientos et treinta et quatro años, este Rey, veyendo el mal et daño que los de la su tierra rescebían de los Navarros, cató manera como enviase y algun acorro, et mandó llamar á Don Diego Lopez de Haro, hijo de Don Lope el chico, et á Don Fernan Rodriguez de Villalobos, et á Don Joan Garcia Manrique, et á Don Joan Rodriguez de Cisneros, et á Don Pero Nuñez de Guzman, et á Ramir Flores su hermano, et á Don Lope Diaz de Almazan, et á Don Gonzalo Ruiz Giron, et á Don Gonzalo Nuñez Daza, et á Don Alvar Rodriguez Daza, ricos-omes de Castiella et de Leon. Et otrosí mandó llamar los caballeros de la su mesnada, que eran Alfonso Fernandez Coronel, et Garcilaso et Gonzalo Ruiz hijos de Garcilaso, et Fernan Sanchez de Velasco, et Pero Ruiz Carriello, et Don Joan Alfonso de Benavides, et Joan Rodriguez de Sandoval, et Sancho Sanchez de Roxas, et otros caballeros et escuderos de la su mesnada. Et seyendo llegados á él á Valledolit, dixoles el mal et desaguisado que rescebía de los Navarros, et de los Aragoneses; et otrosí mostróles quanto avia fecho por escusar de non contender con ellos, et que tenia por bien que ellos fuesen á aquella guerra, et que les daba el pendon de Don Pedro su hijo, por quien catasen, et que irían con ellos todos sus vasallos de Don Pedro: et que si aquel su hijo fuera de edad de doce años, que lo enviára con ellos muy de buena miente; mas por quanto era niño pequeño, que les mandaba que oviesen por su mayoral en esta guerra á Martin Ferrandez de Porto Carrero, Mayordomo mayor de aquel su hijo. Et todos ellos le respondieron, que les placía de ir á aquella guerra, et que guardarían aquel pendon de Don Pedro su hijo, et farian tanto por él, como farian por el cuerpo del Rey, si y fuese, ó por el cuerpo de su hijo, si lo y enviase. Et como quiera que algunos dellos eran ricos omes, et de mayores solares que Martin Ferrandez, et otrosí avia y caballeros de tan buenos solares como él; pero todos tenían por derecho de aver en esta por su mayoral á Martin Ferrandez, pues lo tenía por bien el Rey, et que todos le serían bien mandados: et non tan solamiente á Martin Ferrandez, que era buen caballero; mas quando el Rey enviase y por su mayoral á un mozo de los que guardaban los caballos, que todos le obedescerían, et serían mandados; porque el Rey entendiese que avian voluntat de le servir, et de le escusar de este trabajo. Et quando el Rey oyó la respuesta de aque-

llos sus vasallos, et sus naturales, tomó muy grand placer, ca entendió que le avian voluntat de servir en este fecho. Et porque el Rey estaba muy menesteroso de las guerras que avian pasado, et los de la tierra non le daban ninguna cosa para esta guerra, sacó dineros emprestados, et dióles mantenimiento para un mes, et enviólos de Valledolit lo mas ante que él pudo. Et en este año morió Don Suero Perez Maestre de Alcántara, et los Freyres de aquella Orden fecieron Maestre á Don Ruy Perez su hermano. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como el Rey de Marruecos envió sus mandaderos en este año al Rey de Castiella.

CAPÍTULO CLXIV.

De los mandaderos et presente quel Rey Albohazen envió al Rey Don Alonso.

Contado ha la estoria las treguas que fueron puestas entre el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon, et Albohazen Rey de Marruecos. Et este Albohazen luego que ovo el otorgamiento de las treguas, envió por Abomelic su hijo, et por todos los sus caballeros que tenia aquende la mar, et sacó sus huestes muy grandes, las mayores que él pudo ayuntar, et fue á cercar al Rey de Tremezen. Et porque vió que aquella cerca le era muy alongada, et non rescelaba de otro que le feciese estorvo en ello si non el Rey de Castiella, cataba todas las maneras que podia por ser del seguro, et otrosí por saber lo que queria facer. Et por esto, seyendo el Rey Don Alfonso de Castiella salido de Valledolit, et estando en Palencia, que avia ido allá por estar mas cerca de la guerra que facian los Navarros et los Aragoneses, llegaronle mandaderos de aquel Rey de Marruecos: entre los quales venia un caballero que decían Alcayd Ambar, et otros dos Alfaquies, que decían que eran los mas honrados del su regno, et los mas sabidores de su ley. Et traxieron al Rey muchas donas que le enviaba el Rey Albohazen, que eran muchas espadas guarnidas de oro et de plata, et con piedras, et muchos paños de oro et de seda, caballos ginetes, et falcones, et muchos camellos, et unas aves que llaman estruces. Et estos mandaderos fablaron con el Rey, diciendo quel Rey de Marruecos le enviaba mucho saludar, et que era su voluntad de le guardar la tregua que con él avia, et que le rogaba quel Rey de Castiella la quisiese guardar: et algunas prendas et tomas que avian los Christianos á los Moros fecho en la tregua, que las mandase desfacer. Et el Rey respondióles, que le placía de lo mandar guardar, et que mandaría desfacer las prendas; pero porque al Rey eran dadas muchas querellas de algunas prendas et tomas que los Moros avian fecho á los Christianos, que ellos lo quisiesen desfacer; et así podría ser guardada la tregua. Et los Moros otorgaron que les placía de lo facer. Et estos mandaderos estidieron allí con el Rey entretanto que el Rey envió á saber de aquellas prendas que ellos querellaban, et otros de las que eran fechas á los Christianos. Et agora

la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de lo que acaesció en la guerra de Navarra.

CAPÍTULO CLXV.

De como las gentes del Rey Don Alfonso, con el pendon de Don Pedro, fueron á correr á Navarra, et prendieron á Miguel Perez Zapata.

Los ricos-omes, et infanzones, et caballeros, et omes hijos-dalgo, que avian de ir á la guerra de Navarra, fueron todos á Alfaro con el pendon de Don Pedro hijo del Rey. Et porque el monesterio de Fitero tenían los Navarros, los de Castiella quisieran ir á tomar aquel monesterio. Et el Gobernador, desque lo sopó que allí eran llegados, envióles decir, que él avia sabido como eran allí venidos, et que él con las compañías de Aragon et de Navarra, que tenia allí consigo, queria venir á cortar las huertas de Alfaro. Et esto enviaba él decir por los desviar que non fuesen al monesterio, porque lo tenia desbastecido de viandas. Et los Castellanos et Leoneses desque esto oyeron, enviaronle decir, que otro dia querian ir ellos cortar las viñas et las huertas de Tudela, et que los esperasen ende los Navarros et los Aragoneses, que luego otro dia por la mañana serían allí. Et el Gobernador, desque esta razon oyó, pensó que non querian facer esto que decían, nin lo podrian cumplir, et coyó que querian ir á entrar el monesterio de Fitero, que tenia él apoderado: et porque non tenían viandas los que estaban en él, fizo cargar muchas azémilas de farina, et de vino, et enviólas al monesterio. Et Miguel Perez Zapata con algunas de las gentes que venieron de Aragon, fue levar esta vianda aquella noche al monesterio de Fitero, et dixole, que otro dia en la mañana sería en la villa de Tudela, porque si los Castellanos y veniesen, se podiese acaescer en la pelea. Et Don Lope de Luna, et Lope de Gurrea fincaron en Tudela con las mas gentes que venieron de Aragon. Et otro dia en la mañana salieron los Castellanos et los Leoneses de Alfaro con el pendon de Don Pedro hijo del Rey, et fueron poner sus hazes cerca de la villa de Tudela. Et los Navarros, et los de Aragon, que estaban y, salieron todos fuera de la villa, et posieron su haz de muchas gentes de pie que tenían, et los de caballo empos de ellos; et el Gobernador, et Don Lope de Luna fincaron en la villa, que non salieron á la pelea. Et los Castellanos et Leoneses, desque los vieron fuera de la villa, fecieron mover el pendon de Don Pedro, et fueron á ellos: et los Navarros et Aragoneses esperaronlos fasta que llegaron á darse de las lanzas; pero que los non podieron sufrir, et tornaron fuyendo contra la villa de Tudela: et los Castellanos et Leoneses fueron matando et feriendo en ellos fasta en las puertas de la villa: et como quier que fueron muchos muertos et degollados, et presos, pero morieron muchos en el rio de Ebro, que iban fuyendo. Et los Castellanos et Leoneses, que se tornaban todos al pendon de Don Pedro, que estaba en un otero cerca de la villa, ovieron á ojo á Miguel Perez Za-

pata, et á los otros Aragoneses que venían del monesterio de Fitero, et ovieron su acuerdo, que el pendon de Don Pedro estudiase allí quedado en aquel lugar: et dieron algunos caballeros de entre sí que fuesen á pelear con Miguel Perez Zapata, et con los Aragoneses: et ellos, desque los vieron venir, pusieron su haz tras unas acequias muy grandes, por dó venía el agua de los regadíos: et los de Castiella desque los vieron estar tras aquellas acequias, et non podían pasar á ellos, eran en muy grand coyta. Pero algunos caballeros et escuderos de los que estaban y de Castiella et de Leon, non pudiendo sufrir en sus corazones el baldon que les facían los Aragoneses, que coyaban que les tenían el campo, dieron con las espuelas á los caballos, et saltaron el acequia entre los Aragoneses, et ferieron con las lanzas á los que deferdían la pasada de la acequia; et los otros Aragoneses fueron ferir en ellos por los matar. Et los que estaban y de Castiella et de Leon, por los acorrer pasaron el acequia, et fué entre ellos la pelea muy brava, et feridas de muchos golpes, de manera que fué Miguel Perez derribado del caballo, et ferido: et los que venían con él non pudieron sufrir la pelea, et fuyeron, et fueron muertos et presos muchos dellos: et morieron mas, si non por la noche que venía. Et los Castellanos non pudieron seguir el alcance: et demás que muchos de los Aragoneses, desque se vieron vencidos, llamaban el apellido de Castiella, et por esto escaparon muchos de ser muertos et presos; et si non por las muchas armas que traía Miguel Perez, fuera muerto, ca le dieron muchos golpes, et queriendolo degollar, conocieronlo algunos, et prendieronle á él, et á dos sus sobrinos, et á un su primo, et á otros muchos que venían con él. Et los Castellanos et Leoneses tornaronse para el pendon de Don Pedro: et todos en uno fueronse para Alfaro, et levaron los presos que avian tomados en aquellas peleas Navarros et Aragoneses. Et de aquí adelante la estoria irá contando de las otras cosas que fecieron en esta guerra los caballeros de Castiella et de Leon.

CAPÍTULO CLXVI.

De como las gentes del Rey Don Alfonso, con el pendon de Don Pedro, tomaron el monesterio de Fitero.

Estos ricos-omes et caballeros que estaban con el pendon de Don Pedro, seyendo en Alfaro, ovieron su acuerdo, si irían á tomar el monesterio de Fitero que tenían los Navarros, ó si entrarían á correr el regno de Navarra: et acordaron que era bien de lo facer todo; pero que primeramente debían tomar el monesterio, et tomándolo, que podrían luego tomar un castiello que estaba cerca del monesterio, que era del Abad et del convento de aquel monesterio, que decían Tudogen, que es en el regno de Castiella. Et salieron todos de Alfaro con el pendon de Don Pedro, et fueron al monesterio de Fitero. Et los Navarros que avian y fincado, como quier que toviesen el monesterio enfortalecido de cara-